REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete de marzo de dos mil veintidós

RADICADO No. 2021-00410 PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: GONZALO MÉNDEZ CAMELO

DEMANDADOS: NELY SOFÍA RAMOS MORENO Y OTROS

Obre para los efectos legales la dirección de la demandada Nely Sofía Ramos Moreno aportada por la actora con correo electrónico del 23/09/2021.

Para los fines pertinentes, de conformidad con el art. 8 del Decreto 806 de 2020 se entiende notificada la demandada NELY SOFIA RAMOS MORENO el **27 de septiembre de 2021** que fue el segundo día hábil siguiente a cuando el iniciador recepcionó acuse de recibo del mensaje de datos, según se acredita con certificación allegada por la parte actora mediante correo electrónico del 13/10/2021.

De otro lado, para los efectos legales, de conformidad con el art. 292 del C.G.P. se tiene que los demandados JOSÉ NICOLÁS RAMOS MORENO y SOLEDAD SOLANO ROMERO quedaron debidamente notificados el **8 de octubre de 2021** que fue el día siguiente hábil al de la entrega del aviso de que trata ese normativo, conforme se acredita con certificaciones aportadas por la parte actora mediante correo electrónico del 13/10/2021.

Permanezca el expediente en la secretaría hasta tanto venza el término con que cuentan los demandados para ejercer su derecho de defensa, en atención a que ingresó al despacho el 6 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO JUEZ (3)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dbcf0f4e03185b6daeb5196ce6e1eed4b97120ba9511878dc3b53cd3c99a6a02

Documento generado en 07/03/2022 07:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica